

San Dionisio Ocotlán, Ocotlán Oaxaca 19 de junio del 2023.

La Instancia Municipal De La Mujer De San Dionisio Ocotlán, dando seguimiento al Programa Federal PROABIM 2023 (Programa Para El Adelanto, Bienestar E Igualdad De Las Mujeres) y atendiendo lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fracción VII y lo señalado en el artículo 26 de la LAASSP en el cual se indica que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, **CONVOCA** a todas las mujeres del municipio que deseen participar prestando sus servicios profesionales bajo las siguientes **BASES**:

1. Ser ciudadana mexicana en pleno usos de sus derechos civiles y políticos
2. Tener conocimientos profesionales en el área: económico-administrativo (ya sea licenciatura trunca, pasantía o titulada).
3. Tener experiencia en perspectiva género y el enfoque de derechos humanos, así como en empoderamiento económico de las mujeres.
4. No ser servidoras/es públicos o estar contratada (o) en alguna dependencia de la administración pública estatal o municipal, así como, prestar servicios profesionales a consultorías o asociaciones civiles.
5. Estar registrada en el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Con CFDI bajo el régimen de servicios profesionales o simplificación de confianza.

#### Requisitos:

- 1.- Identificación oficial con fotografía legible (credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional).
- 2.- Acta de nacimiento legible
- 3.- Clave Única de Registro de Población legible (CURP).
- 4.-Solicitud de empleo con fotografía.
- 5.-Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses
- 6.- Constancia de estudios, carta de pasante, certificado, Título o cédula profesional.
- 7.- Constancia de situación fiscal

Las interesadas podrán presentarse a partir de la publicación de la misma y hasta el martes 27 de junio de 2023 en un horario de lunes a jueves de 9:00 am a 12:00, sábados a partir de las 18:00 horas y domingos de 12:00 am a 14:00pm en las oficinas de la Instancia Municipal de la Mujer en el palacio municipal. La duración de la contratación será de 5 meses, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Municipio San Dionisio  
Ocotlán,

Dtto. Ocotlán, Oax.

2023-2025  
C. AVELINO PORRAS PEREZ

Presidente municipal

Atentamente



C. Soledad Rodríguez Santiago  
Titular de la IMM de San Dionisio Ocotlán



MUNICIPIO DE SAN DIONISIO  
OCOTLÁN  
INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
2023-2025

"El Programa Para El Adelanto, Bienestar E Igualdad De Las Mujeres Es Público, Ajeno A Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso Para Fines Distintos A Los Establecidos En El Programa".

San Dionisio Ocotlán, Ocotlán Oaxaca 19 de junio del 2023.

La Instancia Municipal De La Mujer De San Dionisio Ocotlán, dando seguimiento al Programa Federal PROABIM 2023 (Programa Para El Adelanto, Bienestar E Igualdad De Las Mujeres) y atendiendo lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fracción VII y lo señalado en el artículo 26 de la LAASSP en el cual se indica que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, **CONVOCA** a todas las mujeres del municipio que deseen participar prestando sus servicios profesionales bajo las siguientes **BASES**:

1. Ser ciudadana mexicana en pleno usos de sus derechos civiles y políticos
2. Abogada, licenciada en derecho, pasante o carrera trunca en derecho. Tener experiencia en perspectiva género y el enfoque de derechos humanos, así como en empoderamiento económico de las mujeres.
3. No ser servidoras/es públicos o estar contratada (o) en alguna dependencia de la administración pública estatal o municipal, así como, prestar servicios profesionales a consultorías o asociaciones civiles.
4. Estar registrada en el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Con CFDI bajo el régimen de servicios profesionales o simplificación de confianza.

#### Requisitos:

- 1.- Identificación oficial con fotografía legible (credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional).
- 2.- Acta de nacimiento legible
- 3.- Clave Única de Registro de Población legible (CURP).
- 4.-Solicitud de empleo con fotografía.
- 5.-Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses
- 6.- Constancia de estudios, carta de pasante, certificado, Título o cédula profesional.
- 7.- Constancia de situación fiscal

Las interesadas podrán presentarse a partir de la publicación de la misma y hasta el martes 27 de junio de 2023 en un horario de lunes a jueves de 9:00 am a 12:00, sábados a partir de las 18:00 horas y domingos de 12:00 am a 14:00pm en las oficinas de la Instancia Municipal de la Mujer en el palacio municipal. La duración de la contratación será de 5 meses, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Municipio San Dionisio  
Ocotlán.  
Dito Ocotlán, Oax.  
2023-2025

C. AVELINO PORRAS PEREZ  
Presidente municipal

Atentamente



MUNICIPIO DE SAN DIONISIO  
OCOTLÁN  
INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
2023-2025

C. Soledad Rodríguez Santiago  
Titular de la IMM de San Dionisio Ocotlán

San Dionisio Ocotlán, Ocotlán Oaxaca 19 de junio del 2023.

La Instancia Municipal De La Mujer De San Dionisio Ocotlán, dando seguimiento al Programa Federal PROABIM 2023 (Programa Para El Adelanto, Bienestar E Igualdad De Las Mujeres) y atendiendo lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fracción VII y lo señalado en el artículo 26 de la LAASSP en el cual se indica que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, **CONVOCA** a todas las mujeres del municipio que deseen participar prestando sus servicios profesionales bajo las siguientes

### BASES:

1. Ser ciudadana mexicana en pleno usos de sus derechos civiles y políticos
2. Título o pasantía en Psicología: Tener experiencia en perspectiva género y el enfoque de derechos humanos.
3. No ser servidoras/es públicos o estar contratada (o) en alguna dependencia de la administración pública estatal o municipal, así como, prestar servicios profesionales a consultorías o asociaciones civiles.
4. Estar registrada en el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Con CFDI bajo el régimen de servicios profesionales o simplificación de confianza.

### Requisitos:

- 1.- Identificación oficial con fotografía legible (credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional).
- 2.- Acta de nacimiento legible
- 3.- Clave Única de Registro de Población legible (CURP).
- 4.-Solicitud de empleo con fotografía.
- 5.-Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses
- 6.- Constancia de estudios, carta de pasante, certificado, Título o cédula profesional.
- 7.- Constancia de situación fiscal

Las interesadas podrán presentarse a partir de la publicación de la misma y hasta el martes 27 de junio de 2023 en un horario de lunes a jueves de 9:00 am a 12:00, sábados a partir de las 18:00 horas y domingos de 12:00 am a 14:00pm en las oficinas de la Instancia Municipal de la Mujer en el palacio municipal. La duración de la contratación será de 5 meses, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.

Atentamente



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Municipio San Dionisio  
Ocotlán  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2023-2025

C. AVELINO PORRAS PEREZ  
Presidente municipal



MUNICIPIO DE SAN DIONISIO  
OCOTLÁN  
INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
2023-2025

C. Soledad Rodríguez Santiago  
Titular de la IMM de San Dionisio Ocotlán

San Dionisio Ocotlán, Ocotlán Oaxaca 19 de junio del 2023.

La Instancia Municipal De La Mujer De San Dionisio Ocotlán, dando seguimiento al Programa Federal PROABIM 2023 (Programa Para El Adelanto, Bienestar E Igualdad De Las Mujeres) y atendiendo lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fracción VII y lo señalado en el artículo 26 de la LAASSP en el cual se indica que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, **CONVOCA** a todas las mujeres del municipio que deseen prestar sus servicios profesionales bajo las siguientes

**BASES:**

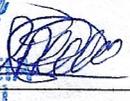
1. Ser ciudadana mexicana en pleno usos de sus derechos civiles y políticos
2. Tener conocimientos profesionales en el área: educación para adultos (ya sea licenciatura trunca, pasantía o titulada).
3. Tener experiencia en perspectiva género y el enfoque de derechos humanos, así como en empoderamiento económico de las mujeres.
4. Tener experiencia en el trabajo con personas adultas.
5. Estar registrada en el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Con CFDI bajo el régimen de servicios profesionales o simplificación de confianza.

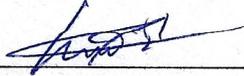
**Requisitos:**

- 1.- Identificación oficial con fotografía legible (credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional).
- 2.- Acta de nacimiento legible
- 3.- Clave Única de Registro de Población legible (CURP).
- 4.-Solicitud de empleo con fotografía.
- 5.-Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses
- 6.- Constancia de estudios, carta de pasante, certificado, Título o cédula profesional.
- 7.- Constancia de situación fiscal

Las interesadas podrán presentarse a partir de la publicación de la misma y hasta el martes 27 de junio de 2023 en un horario de lunes a jueves de 9:00 am a 12:00, sábados a partir de las 18:00 horas y domingos de 12:00 am a 14:00pm en las oficinas de la Instancia Municipal de la Mujer en el palacio municipal. La duración de la contratación será de 5 meses, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.

Atentamente

  
  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Municipio San Dionisio  
C. AVELINO PORRAS PEREZ  
Dir. Ocotlán, Oax.  
Presidente municipal

  
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO  
OCOTLÁN  
INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
C. Soledad Rodríguez Santiago  
Titular de la IMM de San Dionisio Ocotlán